

PROCESO ORDINARIO :110013105029201800603-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia para reprogramar la audiencia señalada en auto anterior, como quiera que no se allegó la documental solicitada. Sírvese proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se dispone reprogramar la audiencia señalada, en consecuencia, CITESE a las partes para el **día viernes veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am)**; para llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid 19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Mediante oficio requerir a la demanda PENSIONES Y CESANTÍAS SKANDIA S.A., para que en un término de diez (10) días, allegue los documentos solicitados por el despacho en audiencia del 01 de julio de esta anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 26 de agosto de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico N° 108**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria